

2003



**ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL  
ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

La Universidad Autónoma de Chiapas de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en adelante denominadas "las Partes".

**ANIMADAS** por el deseo de fortalecer los tradicionales vínculos de amistad entre los pueblos y Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia;

**CONVENCIDAS** de la importancia de establecer y consolidar las relaciones de índole académico, científico y cultural;

**DECLARAN:** Que las Partes tienen personalidad jurídica para hacerse representar en la firma de convenios relacionados con sus actividades científicas y culturales y manifiestan su voluntad de brindarse apoyo mutuo para el mejor desempeño de sus objetivos.

**TOMANDO** en consideración las disposiciones del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia,  
Han acordado lo siguiente:

**ARTÍCULO I**

Ambas partes emprenderán acciones para el desarrollo de planes de estudio, niveles académicos e Investigaciones conjuntas en las esferas, disciplinas y temas que sean de interés común.



## ARTÍCULO II

Las esferas de colaboración señaladas en la cláusula precedente requerirán de la elaboración del plan de trabajo correspondiente (donde aparezcan los Responsables), los objetivos, tareas a realizar por cada Universidad, los plazos de su terminación, las fuentes y formas de financiamiento y el intercambio de especialistas para la conducción y evaluación del trabajo. Estos Planes de Trabajo, una vez aprobados por las instancias competentes de las Universidades de ambos países, formarán parte del presente Convenio.

## ARTÍCULO III

Ambas partes desarrollarán la cooperación educacional y cultural a través de:

- a) Intercambio de especialistas y de estudiantes para el desarrollo de programas, conferencias, investigaciones científicas y profesores invitados.
- b) Proyectos de investigaciones científicas bilaterales y multilaterales.
- c) Organización de cursos, seminarios, simposios e investigaciones científicas conjuntas.
- d) Programas de becas y actividades de obtención de niveles académicos de postgrados.
- e) Intercambio de planes, programas, materiales de estudio, información científico técnicas y materiales audiovisuales.
- f) Elaboración de artículos científicos y otras publicaciones.
- g) Promoción del intercambio de estudiantes y profesores por la modalidad de turismo científico.
- h) Otras formas de colaboración que no se expresan en el presente documento y que sean acordadas por las partes.

## ARTÍCULO IV

Este Convenio tendrá una duración de cinco años a partir de su firma y podrá ser prorrogado por iguales períodos automáticamente, a menos que una de las partes comunique a la otra parte por escrito, y con noventa días naturales de anticipación, la fecha en que se desee darlo por concluido.

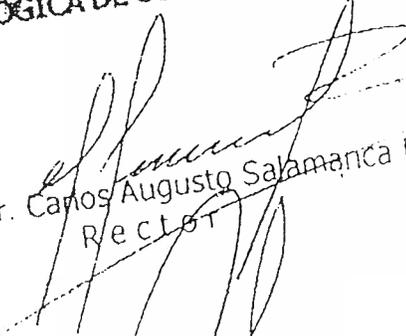


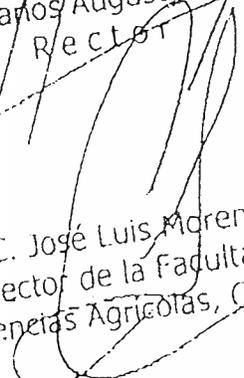
El presente acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las partes, formalizado a través de comunicaciones escritas en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

Reconociendo que la colaboración entre Instituciones de ambas partes incrementará su desarrollo material, físico o intelectual, la terminación anticipada del presente acuerdo no afectará la conclusión de las acciones de cooperación que hubieren sido formalizadas durante su vigencia.

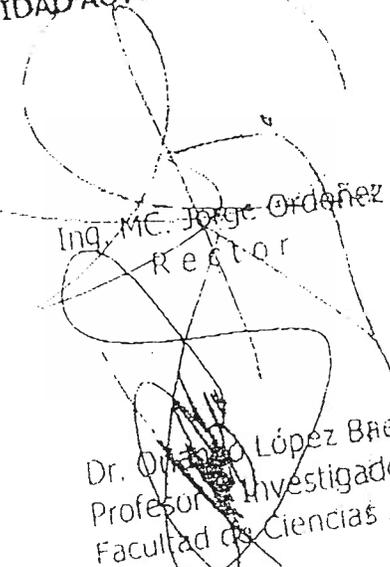
Firmado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, el día \_\_\_\_\_ del año 2003, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

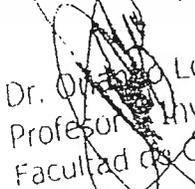
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

  
Dr. Carlos Augusto Salamanca Roa  
Rector

  
M.C. José Luis Moreno Martínez  
Director de la Facultad de  
Ciencias Agrícolas, C.I.V.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

  
Ing. M.C. Jorge Ordoñez Ruiz  
Rector

  
Dr. Orlando López Baez  
Profesor Investigador de la  
Facultad de Ciencias Agrícolas